



Obras Sanitarias del Estado

E. 285/17

Montevideo, 24 de marzo de 2017.

R.S.G. N° 38/17

---VISTO: la petición promovida por el Sr. Víctor Bacchetta, con domicilio en la calle Chanáes N° 420, La Tuna, Canelones, referente a la Solicitud de Información Pública relacionada con el acceso al Expediente N° 1125/16, por el cual se tramitó la Licitación Pública Internacional N° 16.560, todo lo cual expresa y desarrolla a fojas 3 de estos antecedentes.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma y Art. 65° del T.O.C.A.F.,-----

---RESULTANDO II: que el Expediente de referencia se encuentra radicado actualmente en la Gerencia Jurídico Notarial para su estudio.-----

---RESULTANDO III: que procede hacer lugar a lo peticionado.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

-----EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Víctor Bacchetta, permitiendo el acceso para su consulta al Expediente N° 1125/16, en la Oficina donde actualmente se encuentra radicado el mismo.-----

---2°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y demás efectos, a la Gerencia Jurídico Notarial y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----


Dr. Gerardo Siri
Secretario General